



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00282738-UNC-ME#FL

EXP-2020-00282738-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación del Prof. Rafael Santos RASPANTI, DNI 27.077.992.a fin de dictar curso de Nivelación 2021,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad ,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con el Prof. Rafael Santos RASPANTI, DNI 27.077.992, el cual tendrá vigencia desde 01 de febrero de 2021 hasta el 31 de Marzo de

2021, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 66.560,00 (Pesos sesenta y seis mil quinientos sesenta con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.